A continuación, se relacionan las **Mejoras** que incluye la versión 1.9.0:

Mejoras

1.- Incorporación de las encuestas del INE de Coste Laboral

Se ha incorporado en la aplicación la posibilidad de listar los datos requeridos para las encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Coste Laboral.

Para ello, en el menú "Listados/ Documentos de gestión" se ha incluido un nuevo punto denominado: **"Encuestas INE"** que permite el listado de:

- Encuesta Trimestral de Coste Laboral.
- Encuesta Anual de Coste Laboral.

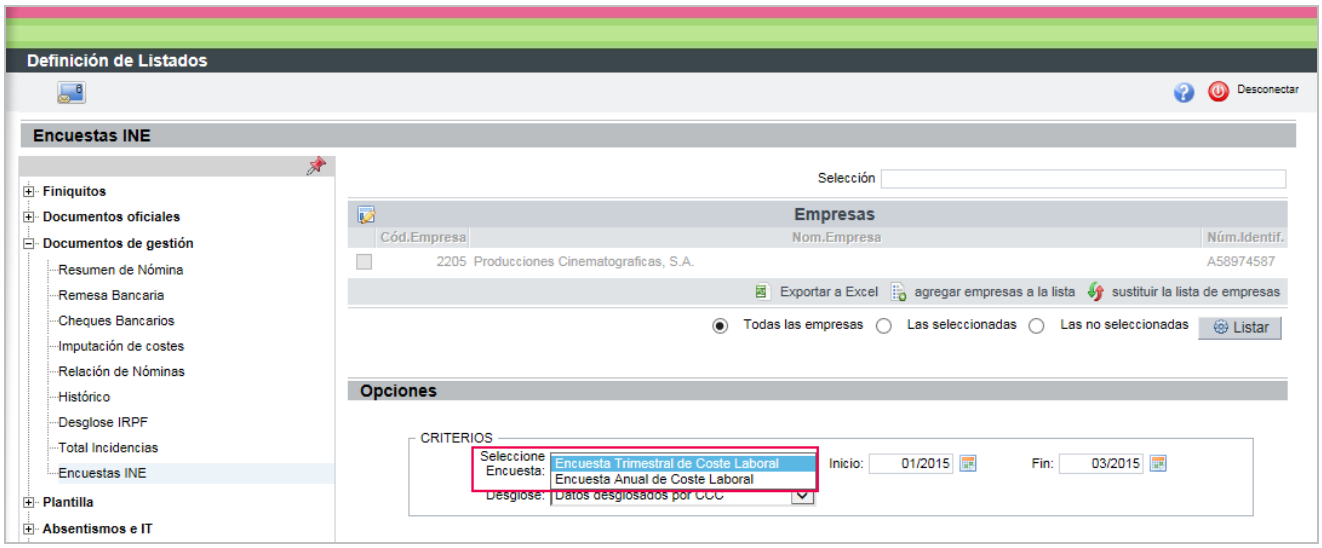

Los datos se mostrarán en formato Excel permitiéndose el desglose a nivel de CCC o de empresa.

Con el listado desglosado a nivel de empresa, podrá obtener el acumulado de la empresa (sumando los importes de todos los ccc). Además, será posible explotar los datos a través de una tabla dinámica.

Veamos un ejemplo de Encuesta INE anual con desglose a nivel de CCC:

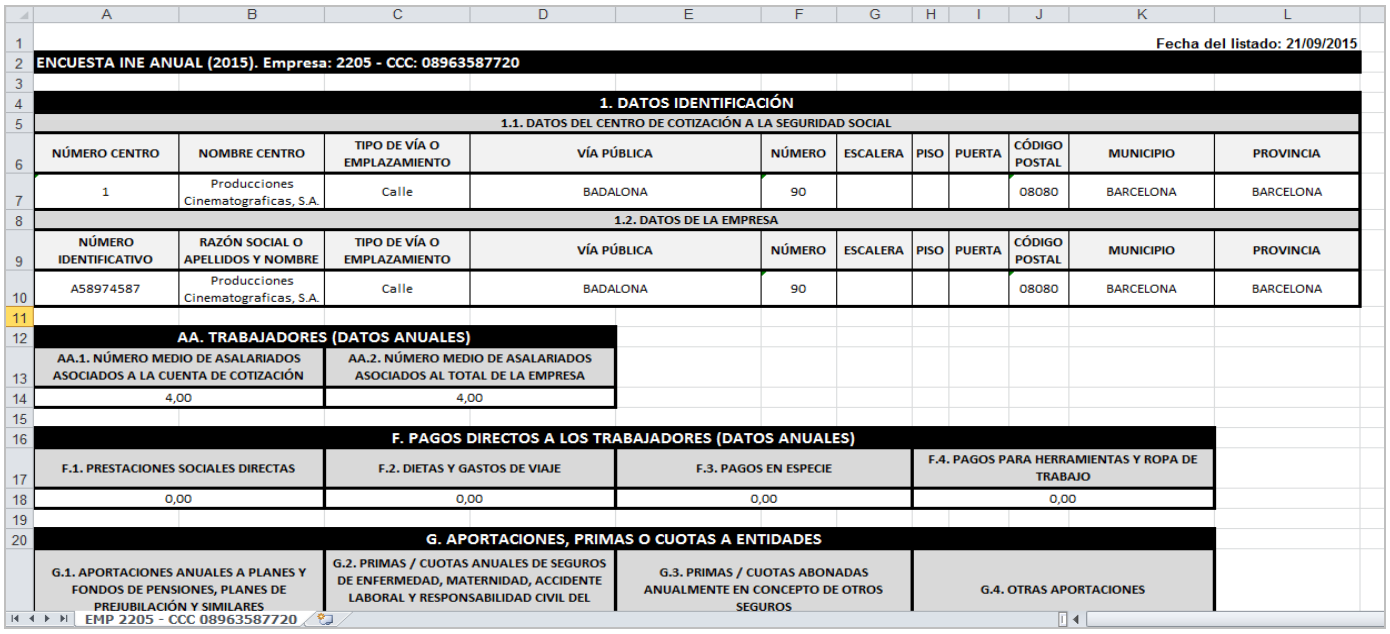

Fecha del listado: 21/09/2015

ENCUESTA INE ANUAL (2015). Empresa: 2205 - CCC: 08963587720

1. DATOS IDENTIFICACIÓN

1.1. DATOS DEL CENTRO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

NÚMERO CENTRO	NOMBRE CENTRO	TIPO DE VÍA O EMPLAZAMIENTO	VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
1	Producciones Cinematograficas, S.A.	Calle	BADALONA	90				08080	BARCELONA	BARCELONA

1.2. DATOS DE LA EMPRESA

NÚMERO IDENTIFICATIVO	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO DE VÍA O EMPLAZAMIENTO	VÍA PÚBLICA	NÚMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
A58974587	Producciones Cinematograficas, S.A.	Calle	BADALONA	90				08080	BARCELONA	BARCELONA

AA. TRABAJADORES (DATOS ANUALES)

AA.1. NÚMERO MEDIO DE ASALARIADOS ASOCIADOS A LA CUENTA DE COTIZACIÓN	AA.2. NÚMERO MEDIO DE ASALARIADOS ASOCIADOS AL TOTAL DE LA EMPRESA
4,00	4,00

F. PAGOS DIRECTOS A LOS TRABAJADORES (DATOS ANUALES)

F.1. PRESTACIONES SOCIALES DIRECTAS	F.2. DIETAS Y GASTOS DE VIAJE	F.3. PAGOS EN ESPECIE	F.4. PAGOS PARA HERRAMIENTAS Y ROPA DE TRABAJO
0,00	0,00	0,00	0,00

G. APORTACIONES, PRIMAS O CUOTAS A ENTIDADES

G.1. APORTACIONES ANUALES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, PLANES DE PREJUBILACIÓN Y SIMILARES	G.2. PRIMAS / CUOTAS ANUALES DE SEGUROS DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD, ACCIDENTE LABORAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL	G.3. PRIMAS / CUOTAS ABONADAS ANUALMENTE EN CONCEPTO DE OTROS SEGUROS	G.4. OTRAS APORTACIONES

EMP 2205 - CCC 08963587720

2.- Nueva edición de contratos y copia básica

Se ha modificado la edición del contrato permitiendo, si lo desea, trasladar las modificaciones a la copia básica.

A tener en cuenta…

Para la nueva edición de contratos es imprescindible tener instalado el complemento de Word A3WordAddin.

Para ello, se ha incorporado en las diferentes ventanas de listado de contratos, un acceso directo que facilitará la descarga de este complemento. Este complemento debe instalarse en local y es recomendable reiniciar el equipo tras la insatalación.

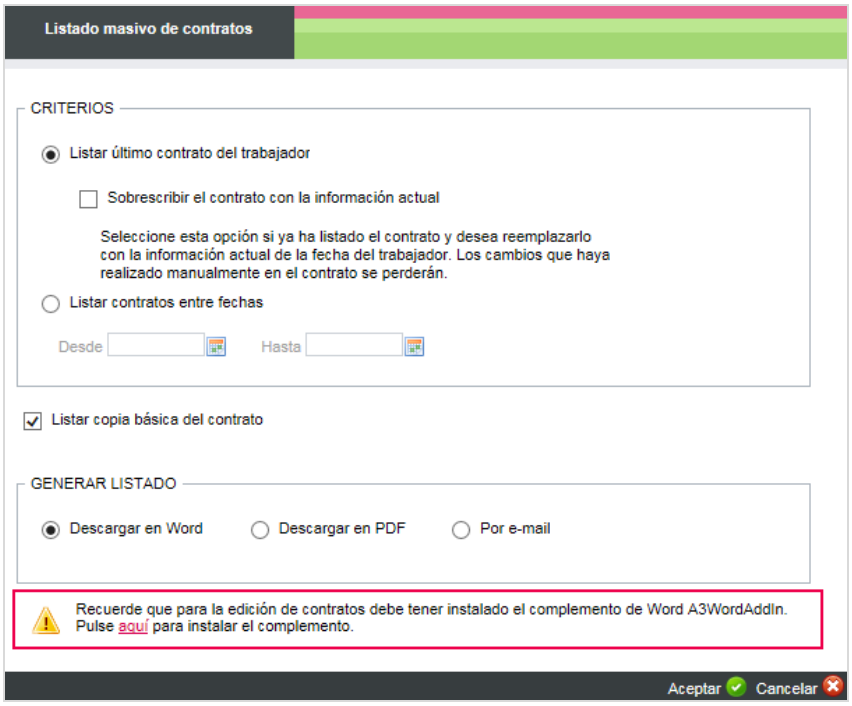

De esta forma, al listar el contrato se habilitarán las **nuevas opciones de edición del documento**:

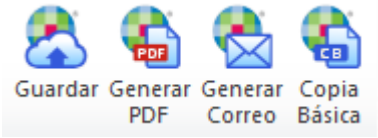

¿Cómo trasladar las modificaciones del contrato a la copia básica?

Liste el contrato y realice las modificaciones que procedan. Al pulsar el botón "**Guardar**", se mostrará el siguiente mensaje:

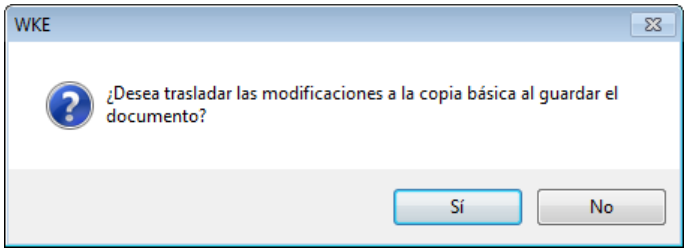

Pulse "**Si**", si desea traspasar todas las modificaciones realizadas en el contrato a la copia básica. De esta forma, se generarán los dos documentos y se guardarán en el histórico.

En caso contrario, pulse "**No**" y únicamente se generará el contrato.

¿Cómo generar la copia básica independientemente del contrato?

Para ello, pulse el botón "**Copia Básica**" ( ). De esta forma, se generará una copia del contrato que tengamos en pantalla (tanto si está modificado como si no).

A continuación, se abrirá un nuevo documento Word con la copia básica desde el cual podrá realizar las modificaciones que desee. Cuando haya finalizado, pulse "**Guardar**".

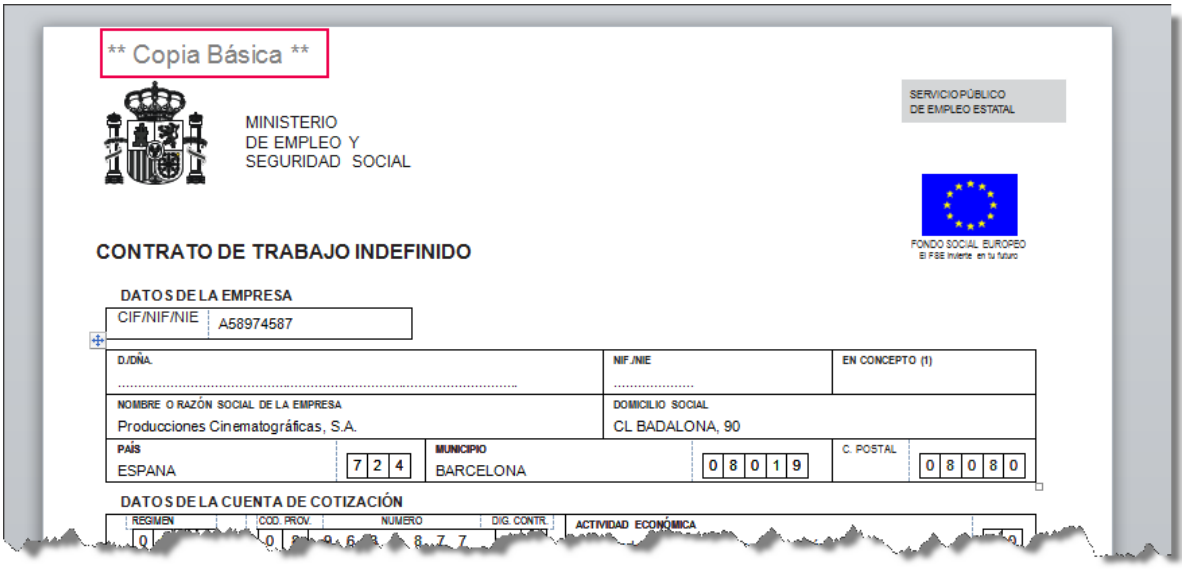

3.- Posibilidad de editar la Vida Laboral del trabajador

Se ha incorporado en la aplicación la posibilidad de modificar determinados aspectos de la vida laboral del trabajador.
Para ello, en el apartado "Personal/ Plantilla", se han incorporado **5 nuevos formatos Excel**:

- **400 - Cambio de Centro (Vida Laboral):** Permite modificar el centro asignado a un trabajador en la Vida Laboral.
- **401 - Contratación / Fechas (Vida Laboral):** Permite modificar, en la Vida Laboral seleccionada, los datos de contratación asignados a un trabajador (fecha de alta, fecha de baja, motivo de baja, fecha de las pagas extras, fecha de antigüedad, fecha de la antigüedad en la empresa…).
- **403 - Imputación (Vida Laboral):** Permite modificar, en la Vida Laboral seleccionada, la imputación y porcentajes de imputación del trabajador.
- **404 - Datos IRPF (Vida Laboral):** Permite modificar, en la Vida Laboral seleccionada, los datos de I.R.P.F. del trabajador (% Retención, Clave de Percepción, Situación Familiar…).
- **406 - Contractuales (Vida Laboral):** Permite modificar, en la vida laboral del trabajador, los siguientes datos: Tipo de contrato, Tipo de cotización, D. deter.<7 días, Modelo cotización, Fecha Inicio, Fecha Fin, Períod. Prueba, Tipo Períod. Prueba, Días preaviso, Motivo de contratación, Tipo Cotización Reg. Frutas y Hortalizas, Coef. Permanen. Reg. Frutas y Hortalizas la empresa.

Al seleccionar cualquiera de los formatos de Vida Laboral se habilitarán los campos **"Fecha Inicio"** y **"Fecha Fin"**, desde dónde podrá filtrar las vidas laborales de los trabajadores seleccionados.

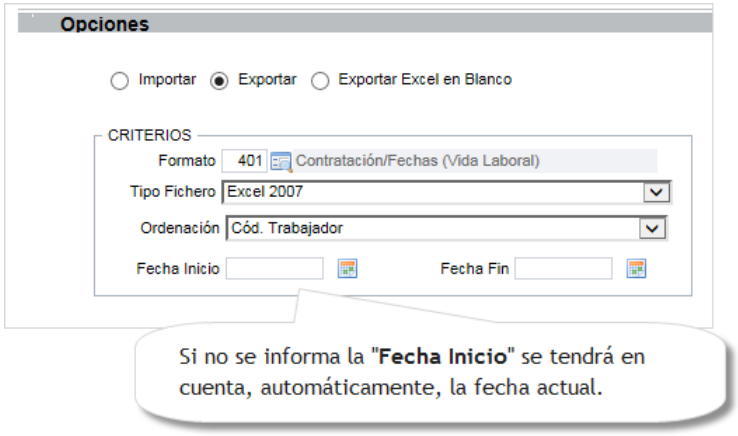

El **proceso de exportación** generará para cada trabajador seleccionado, tantas filas como Vidas Laborales resulten del filtro de las fechas.

Al realizar la **importación de datos**, se iniciará un proceso de validación, mostrándose un mensaje de aviso si la estructura no es correcta.

Las Vidas Laborales que hayan sido modificadas se identificarán con el siguiente icono: .

Además, a través del botón: podrá consultar la modificación realizada: el valor anterior, el actual y el usuario que ha realizado el cambio.

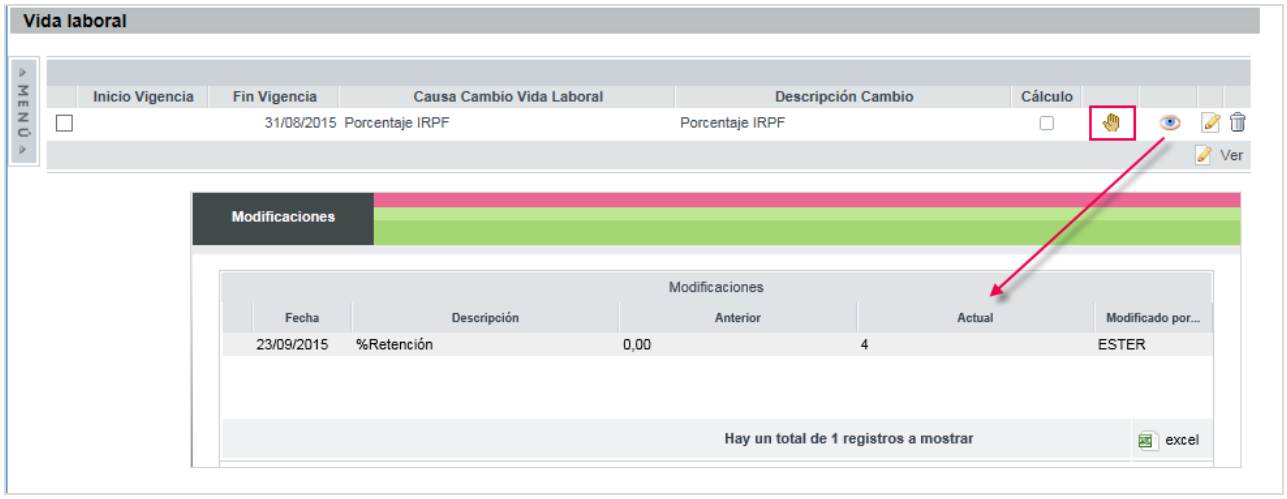

4.- Posibilidad de asignar las Tablas de Imputación de Costes a más de una empresa

Con la finalidad de que las tablas de imputación de Costes puedan ser utilizadas por más de una empresa, en la ventana **"Identificación"**, se ha creado un nuevo campo denominado **"Tabla"** que permite asignar a cada empresa la tabla que corresponda, de entre todas las tablas creadas. Para ello, pulse el botón . Desde esta nueva venta, el usuario podrá:

- Asignar/Desasignar una tabla de Imputación de Costes a la Empresa.
- Modificar la descripción de una tabla de Imputación.
- Eliminar una tabla de Imputación.
- Crear una tabla de Imputación.

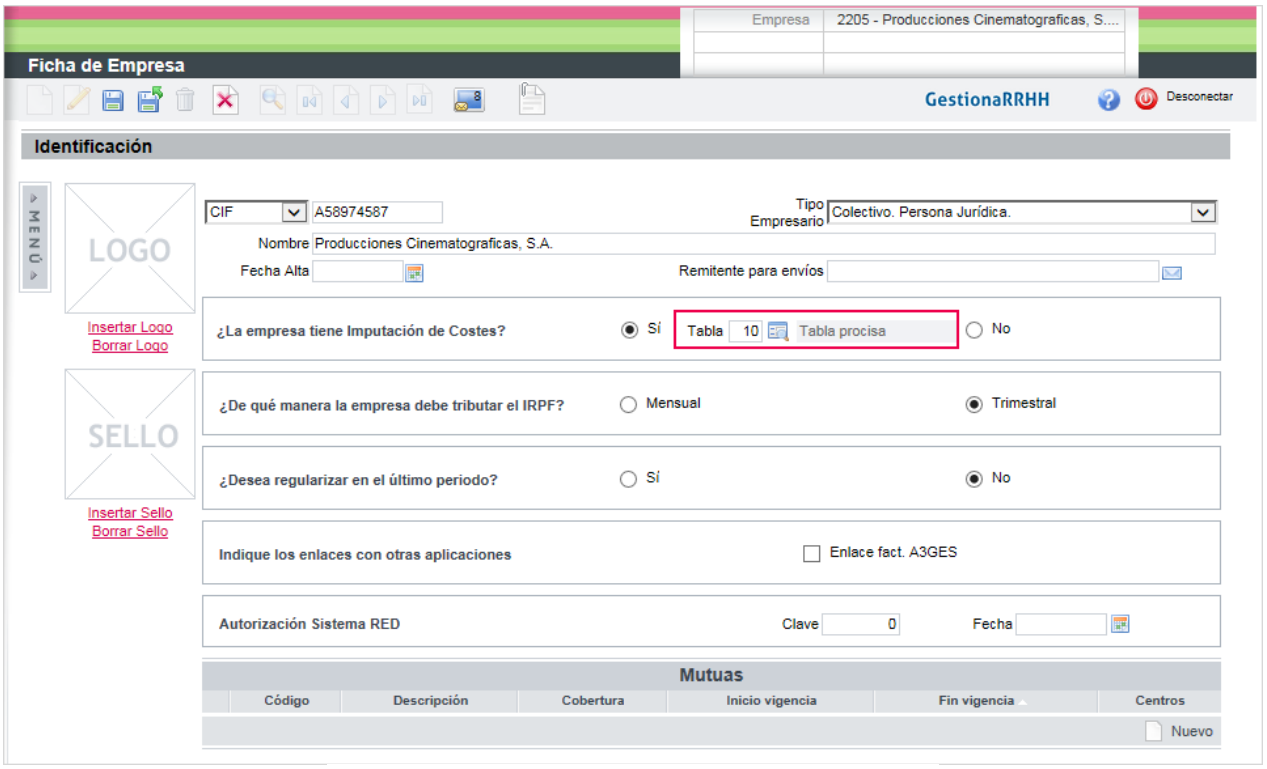

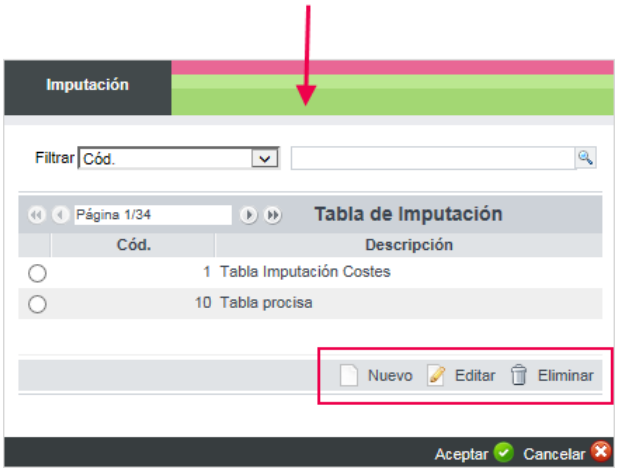

Al acceder al menú **"Imputación"**, se mostrará la tabla seleccionada junto con la relación de empresas que comparten tabla.
La creación, modificación o eliminación de los distintos niveles de imputación se realizará, como hasta ahora, desde este punto. Sin embargo, las modificaciones realizadas se guardarán en todas las empresas afectadas.

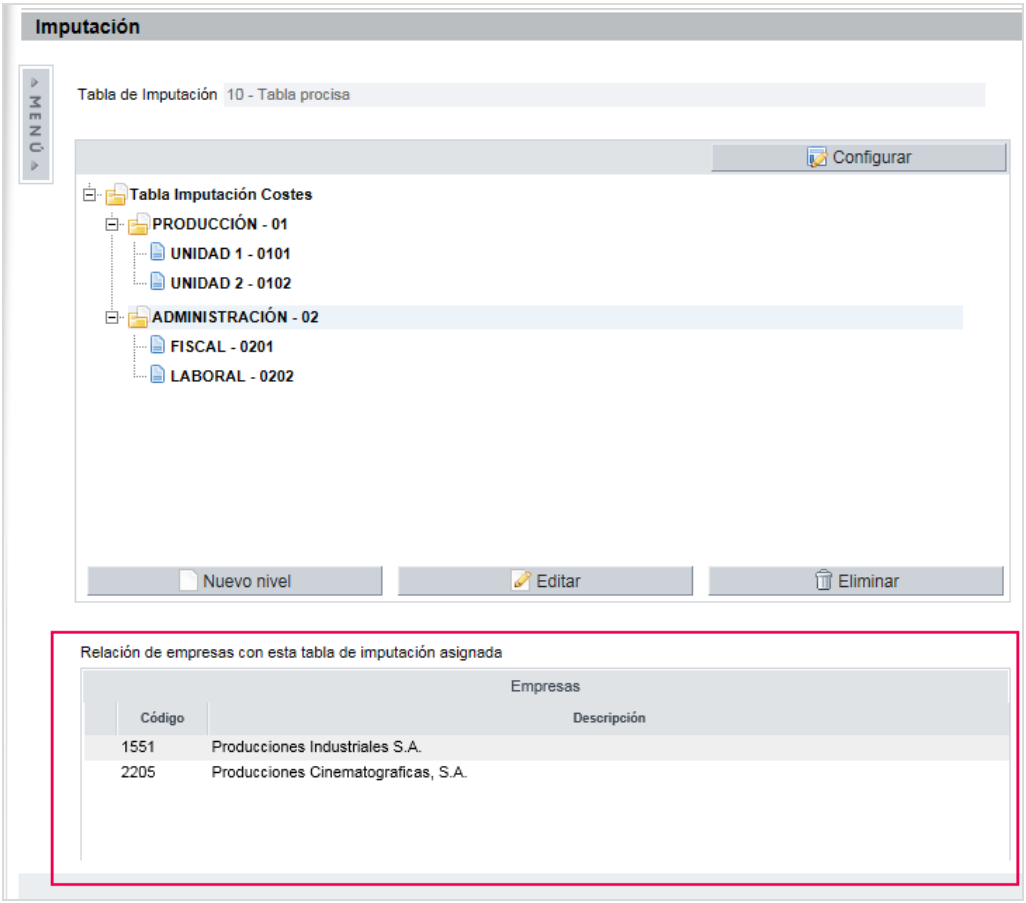

A tener en cuenta…

En empresas sin imputación de costes, para asignar una tabla de imputación, tan solo debe seleccionar la tabla que corresponda en el campo **"Tabla"**. Por el contrario, si la empresa ya tiene una tabla de Imputación de Costes asignada, sólo se puede reemplazar por otra cuando:

- No hay trabajadores de la empresa que tengan niveles de imputación de costes asignados.
- No hay incidencias, de trabajadores de la empresa, de Imputación de costes.
- No hay incidencias, de trabajadores de la empresa, de Conceptos Variables (forzando el nivel de imputación)

Asimismo, en los listados de Resumen de Nómina y de Imputación de costes, se ha modificado la usabilidad de la opción **"Desglosar por Imputación de Costes"** que, a partir de ahora, podrá activarse cuando la selección comprenda trabajadores cuyas empresas compartan la misma tabla de imputación.

Por otro lado, se mejora el rendimiento de la tabla de Imputación de Costes, reduciendo los tiempos de carga del árbol y agilizando el acceso y edición del mismo.

5.- Posibilidad de crear conceptos “No sujetos a IRPF”

Se ha incorporado un nuevo indicador de concepto, en la ventana “Tributación”, denominado “**No Sujeto a IRPF**” que activado permite que los conceptos no tributen y que tampoco se tengan en cuenta como exentos.

Esta mejora es especialmente útil para informar determinados suplidos o gastos del trabajador a cuenta de la empresa, así como en el caso de trabajadores no residentes (expatriados).

Es decir, no se consignarán ni con la clave A ni con la clave L y, en consecuencia, no se incluirán en los listados:

- 111/216
- 190/296
- Certificado de Ingresos y Retenciones

Sin embargo, con la finalidad de poder visualizar en un listado los conceptos no sujetos a retención, se ha incluido en el **Resumen de Nómina** un nuevo campo denominado **"Importe No Sujeto a IRPF".**

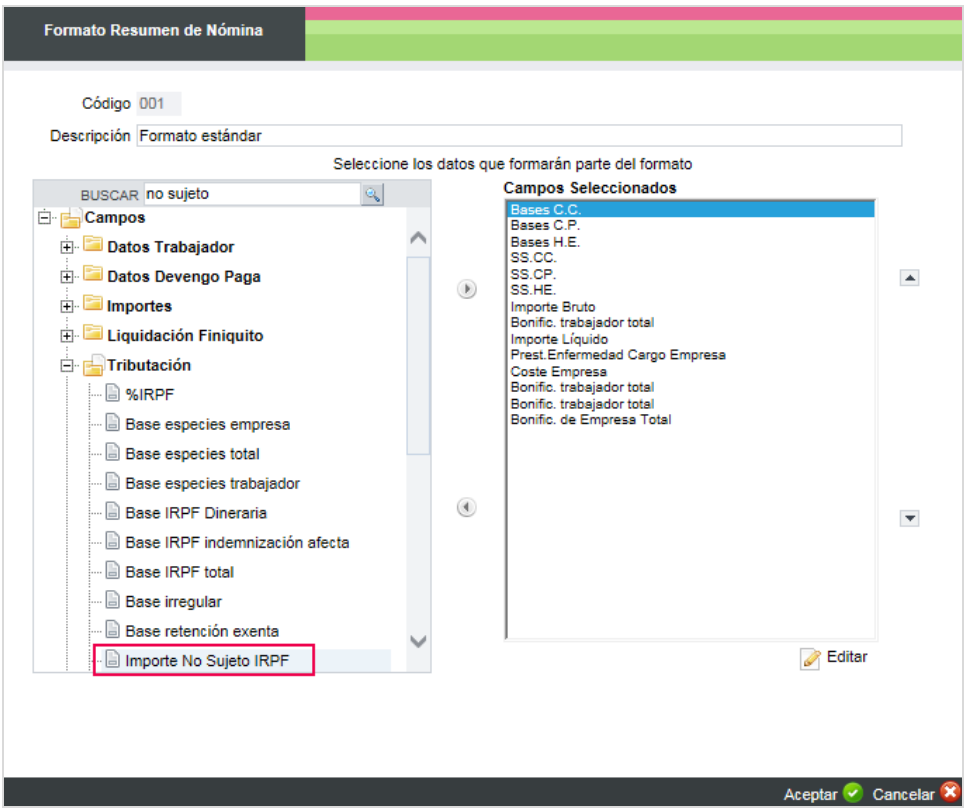

También se ha incluido el campo **"Importe No Sujeto a IRPF"** en el formato de exportación a Excel **"301-Datos de Conceptos"**, que podrá informarse con los valore "No" o "Si".

	A	B	C	X	Y	Z
1	Formato Datos de Conceptos					
2	Cód. Empresa	Cód.	Nom. Trabajador	Cot.Horas	No Sujeto a IRPF	IRPF
3	2205	000002	Villas Gómez, Daniel	No	No	Si
4	2205	000003	Marín Tudela, Sara	No	No	Si
5	2205	000004	García Moreno, Alberto	No	No	Si
6						

Datos de Conceptos

6.- Ampliación de las opciones de listado de la Relación de Absentismos e IT's

Se ha rediseñado la ventana de los listados **"Relación de Absentismos"** y **"Relación de IT"** ampliando las opciones de listado.

De esta forma, a partir de ahora, tendrá la posibilidad de seleccionar el tipo de IT o absentismo a listar (dependiendo del informe seleccionado: Relación de IT o Relación de Absentismos, respectivamente). En el caso de la **"Relación de IT"** se mostrarán, automáticamente, todas las ITs informadas o, si lo prefiere, únicamente las ITs abiertas. Para ello, deberá activar el indicador **"Listar sólo ITs abiertas"**.

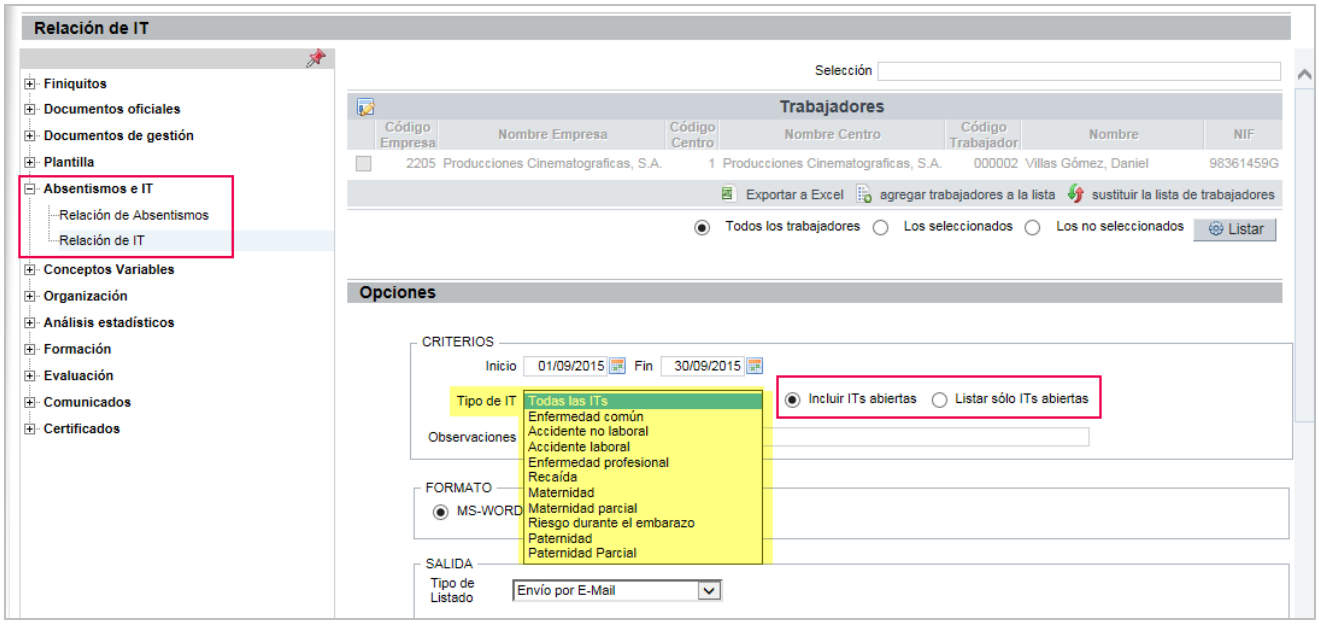

Asimismo, se han mejorado las opciones de listado incorporando la posibilidad de **enviar por e-mail** tanto la relación de IT como la de Absentismos.

Para ello, en el campo **"Tipo de listado"** del apartado **"Salida"**, se ha incluido la opción **"Envío por E-mail"**.

Al seleccionar el **"Envío por E-mail"** se habilitarán el resto de opciones para configurar el envío. Permitiendo personalizar el mensaje a nivel de destinatario (empresas, centros, trabajadores y dirección de e-mail), asunto y cuerpo.

Además, activando los indicadores correspondientes, también será posible recibir una copia del mensaje o proteger en envío con una contraseña (que por defecto será el NIF).

No obstante, al activar el indicador **"Proteger con password",** si lo desea, podrá indicar una contraseña diferente al NIF informando el campo **"Proteger con otro password"**.

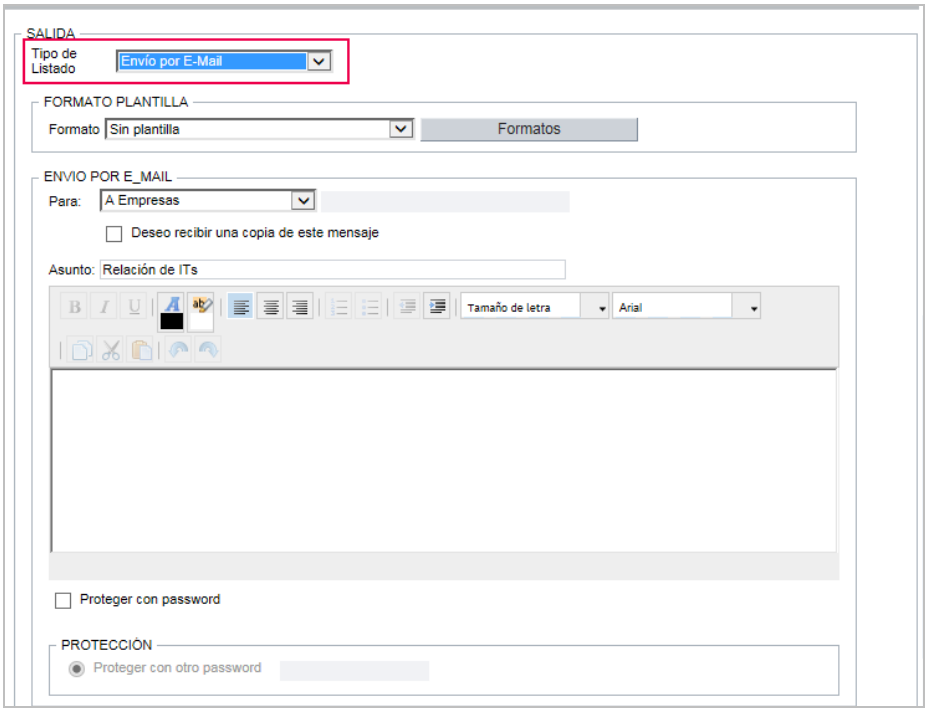

7.- Modificación masiva del factor de los conceptos mediante formato Excel

Con la finalidad de poder reducir de forma masiva el importe de un concepto de cobro en un determinado porcentaje pero, independientemente de la jornada realizada por el trabajador, se ha incorporado en el formato de exportación a Excel **"301- Datos de Conceptos"**, un nuevo campo denominado **"Factor"** que permite informar la reducción aplicable en tanto por uno.

Veamos un ejemplo:

Trabajadores en formación que deben cobrar el 75% de los conceptos de cobro.

Para ello, siguiendo la operativa habitual, deberá seleccionar el formato de Exportación 301 y, en el campo **"Factor"** de los trabajadores afectados, informar: **0,75**.

De esta forma, al importar el formato, se consiganará la reducción indicada.

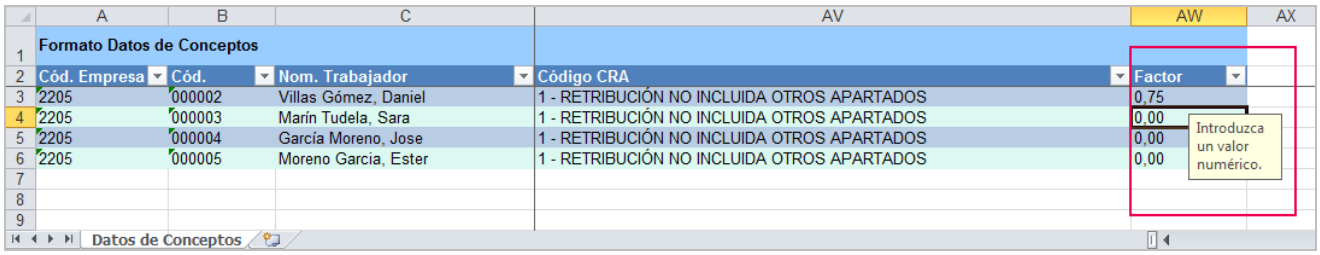

	A	B	C	AV	AW	AX
1	Formato Datos de Conceptos					
2	Cód. Empresa	Cód.	Nom. Trabajador	Código CRA	Factor	
3	2205	000002	Villas Gómez, Daniel	1 - RETRIBUCIÓN NO INCLUIDA OTROS APARTADOS	0,75	
4	2205	000003	Marín Tudela, Sara	1 - RETRIBUCIÓN NO INCLUIDA OTROS APARTADOS	0,00	
5	2205	000004	García Moreno, Jose	1 - RETRIBUCIÓN NO INCLUIDA OTROS APARTADOS	0,00	
6	2205	000005	Moreno Garcia, Ester	1 - RETRIBUCIÓN NO INCLUIDA OTROS APARTADOS	0,00	
7						
8						
9						

Introduzca un valor numérico.

Datos de Conceptos

8.- Nuevo formato Excel para la modificación de conceptos de convenio/pacto

Con la finalidad de agilizar la modificación del importe de los conceptos procedentes de convenio o pacto de empresa, así como facilitar el listado de los mismos, se ha incorporado en la aplicación la posibilidad de exportar los conceptos a formato Excel.

Para ello, en el menú **"Convenios y Pactos"** de la ficha de empresa, se ha incorporado el botón Importar/Exportar.

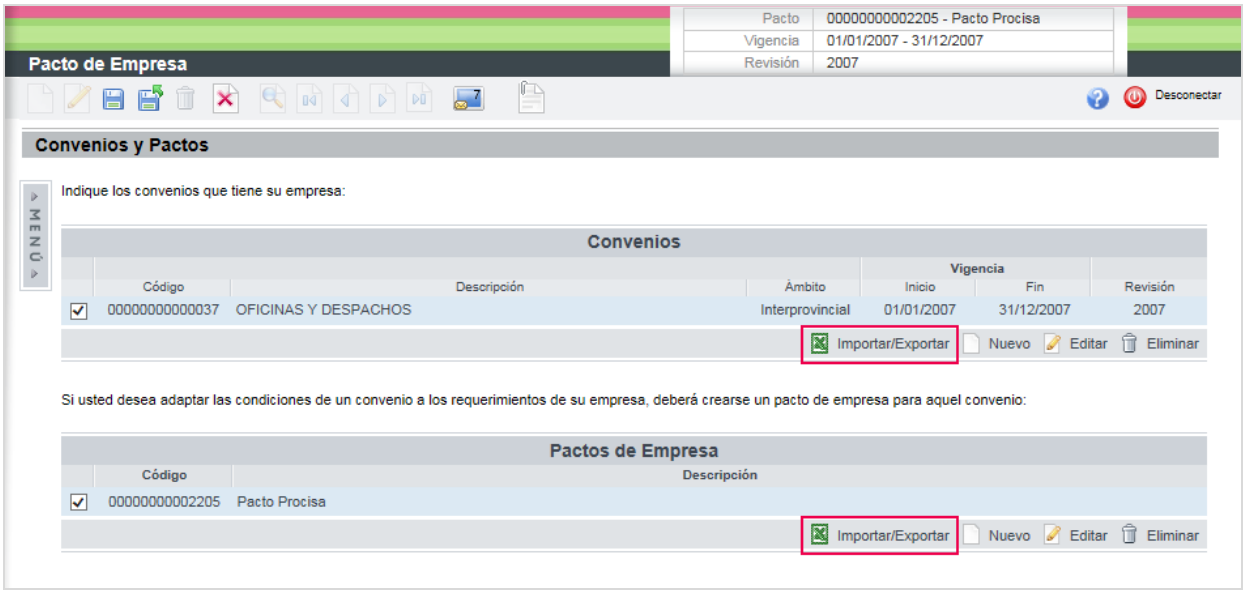

Siguiendo la operativa habitual, seleccione los convenios o pactos que proceda y active el indicador **"Exportar"**.

A continuación, seleccione el nuevo formato **"Conceptos del convenio"** e indique el criterio de **"Ordenación"** que desee establecer (Cód. Convenio, Descripción Convenio, Cód. Categoría, Cód. Concepto, Descripción Concepto, Revisión).

En el campo **"Conceptos"** informe, **separados por una coma** (,), los códigos de conceptos que desee exportar. En caso de no informar nada en este campo, se exportarán todos los conceptos.

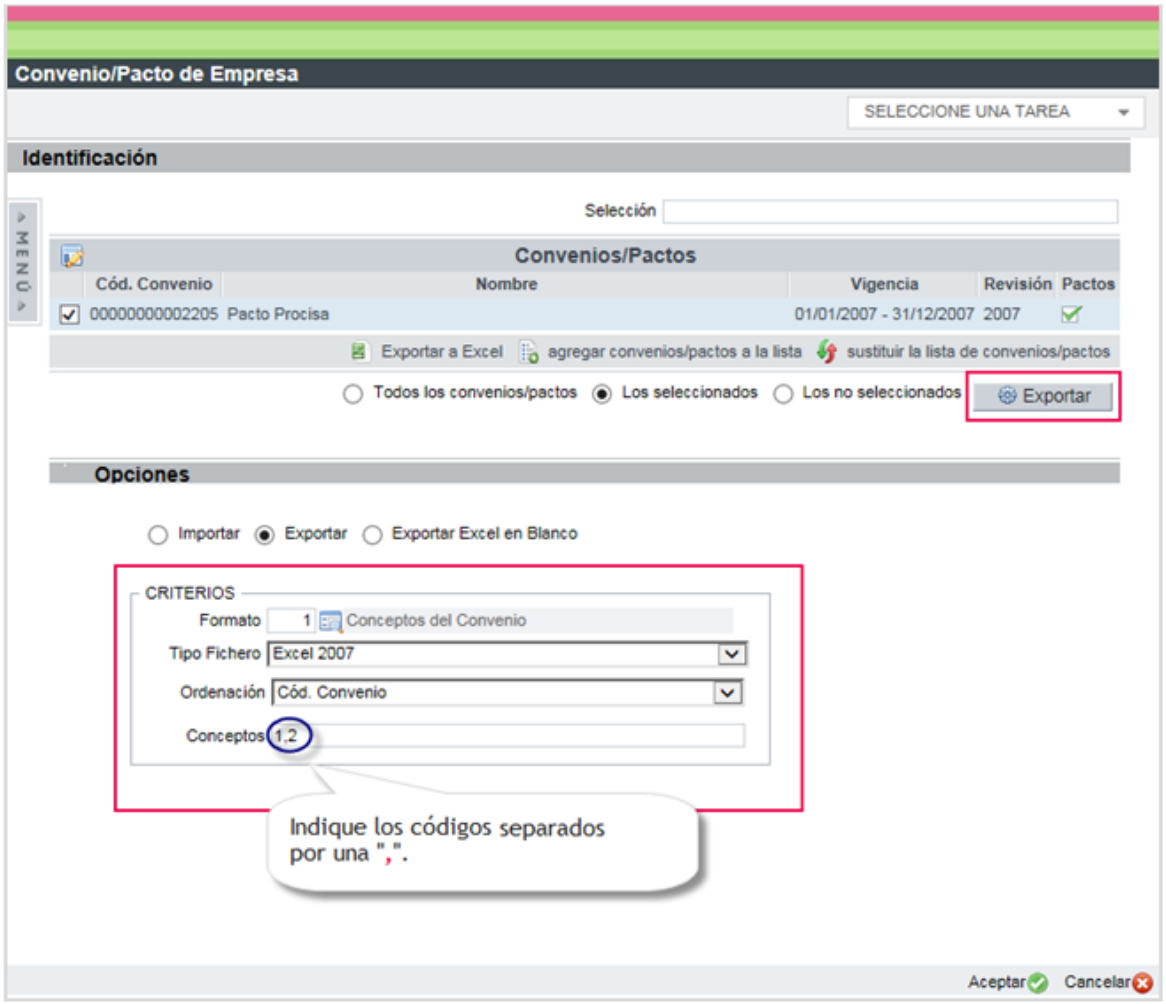

El formato, se mostrará de la siguiente forma y permitirá modificar los conceptos del convenio sin necesidad de tener que ir categoría a categoría.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Formato Conceptos del Convenio								
2	Cód. Convenio	Nombre Convenio	Rev.	F. Public.	Cód. Cat.	Descripción Categoría	Cód. Con	Descripción Concepto	Importe
3	00000000002205	Pacto Procisa	2007	11/09/2007	1	TITULADO GRADO	1	Salario Base	1035,96
4	00000000002205	Pacto Procisa	2007	11/09/2007	1	TITULADO GRADO	2	Plus convenio	100,00
5	00000000002205	Pacto Procisa	2007	11/09/2007	2	TITULADO GRADO MEDIO	1	Salario Base	1001,74
6	00000000002205	Pacto Procisa	2007	11/09/2007	2	TITULADO GRADO MEDIO	2	Plus convenio	0,00
7	00000000002205	Pacto Procisa	2007	11/09/2007	3	JEFE SUPERIOR	1	Salario Base	1001,74
8	00000000002205	Pacto Procisa	2007	11/09/2007	3	JEFE SUPERIOR	2	Plus convenio	0,00
9	00000000002205	Pacto Procisa	2007	11/09/2007	4	JEFE 1ª	1	Salario Base	964,41
10	00000000002205	Pacto Procisa	2007	11/09/2007	4	JEFE 1ª	2	Plus convenio	0,00

Conceptos del Convenio

Al realizar el proceso de importación, se traspasarán los nuevos importes informados.

También se ha incorporado este nuevo formato en el punto **"Nómina/ convenios/ Entrada Datos por Excel".**

9.- Ejemplar para el perceptor en el modelo 145

A partir de ahora, al listar el modelo 145 **"Comunicación de datos al pagador"** se generará, además del ejemplar para la empresa o entidad pagadora, el **ejemplar para el perceptor**.

A tener en cuenta…
En el Portal del Empleado (si Vd. dispone de esta aplicación) únicamente se listará el ejemplar del perceptor ya que no procede el listado del ejemplar para la empresa.

10.- Posibilidad de forzar datos de la tabla de cotización mediante conceptos variables

Se han ampliado los conceptos salariales que pueden modificarse a traves de la incidencia de **"Conceptos variables"** incorporando campos de la tabla de bases y tipos de cotización.

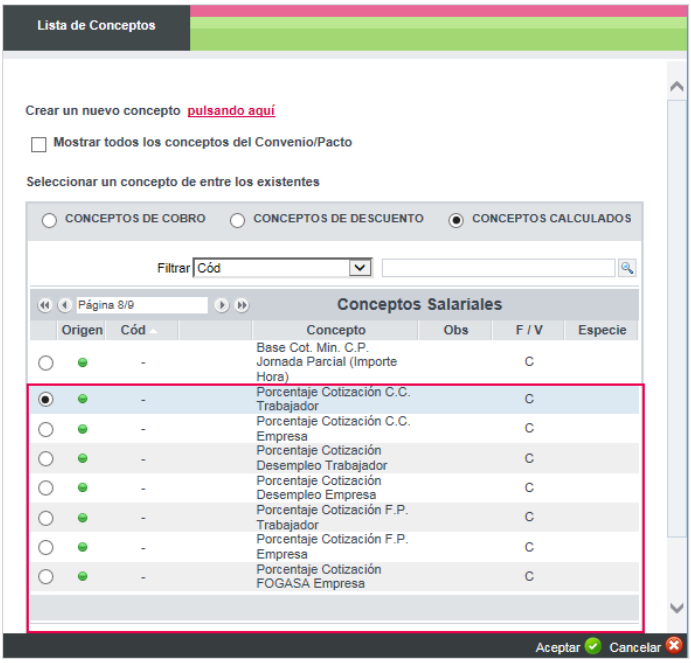

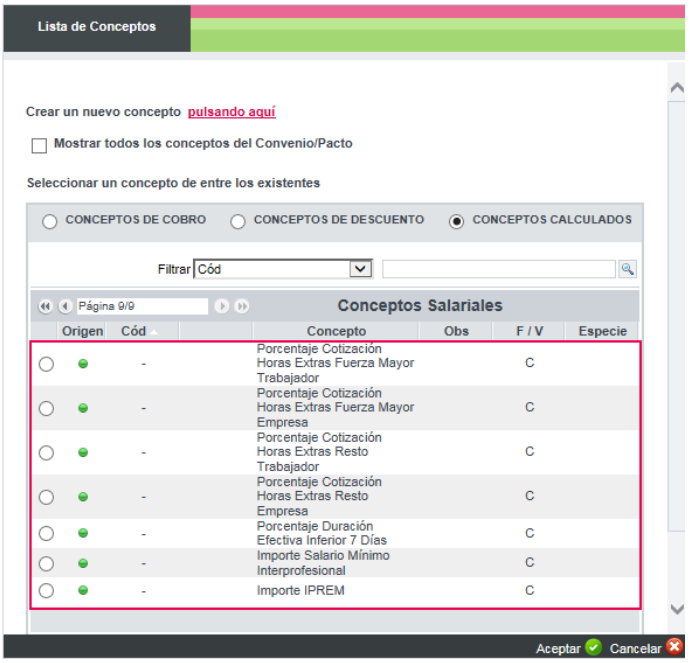

De esta forma, si puntualmente necesita modificar para un trabajador los topes de bases a tener en cuenta, SMI, IPREM o % de cotización, podrá hacerlo.

11.- Mejoras en las Hojas de Salario

Se han incorporado las siguientes mejoras en las Hojas de Salario:

- A partir de ahora, al listar las hojas de salario de los trabajadores del Régimen Especial Agrario, se mostrarán las **jornadas reales** (días efectivamente trabajados) en lugar del número de días en alta.
- Se amplían los campos disponibles en la configuración de formatos de Hoja de Salarios incorporando la **"Fecha de Antigüedad"**.

  Es decir, a partir de ahora podrá distinguir entre los siguientes campos de fechas:
  - Fecha de Ingreso del trabajador
  - Fecha Antigüedad en la empresa
  - Fecha Antigüedad

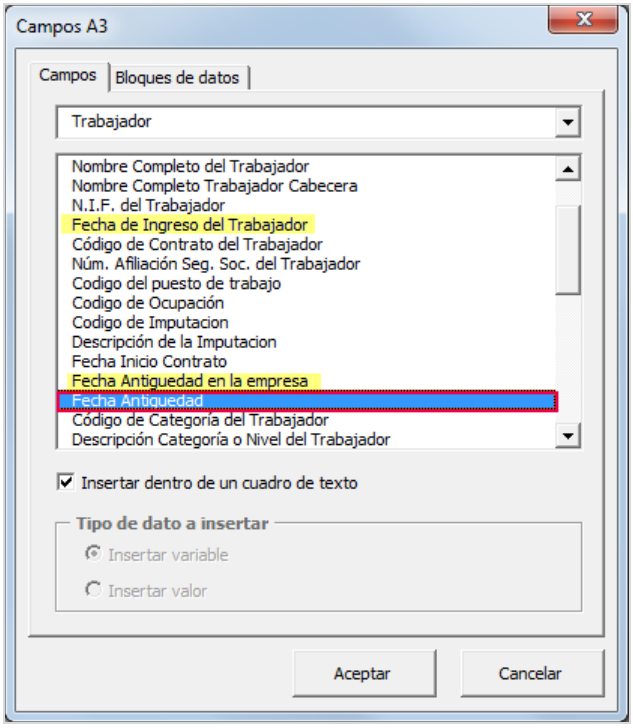

12.- Mejora en la funcionalidad del a3Drive

Se ha mejorado la funcionalidad de la aplicación a3Drive para que, a partir de ahora, permita la descarga de ficheros FAN, AFI, FDI o telemáticos a un directorio local indicado por el usuario.

Para ello, se ha incorporado un nuevo control denominado "**a3Drive**" en los respectivos puntos susceptibles de descargas de ficheros.
Es decir, en la ventana para la gestión de ficheros FAN, Afiliaciones, Partes IT (Sistema RED), Partes Accidente (Delt@/ CoNTA), Relación de Accidentes sin Baja Médica, Contrat@, Certific@2, recibo EPSV, modelos 111/190 o remesa bancaria.

Este control tendrá 2 configuraciones distintas en función del navegador utilizado: Internet Explorer o el resto de navegadores.

Configuración para Internet Explorer

Se distinguen **3 posibles modos de descarga** de ficheros:

- Directa
- Directorio (como hasta ahora)
- Directorio + a3Drive (requiere instalación)

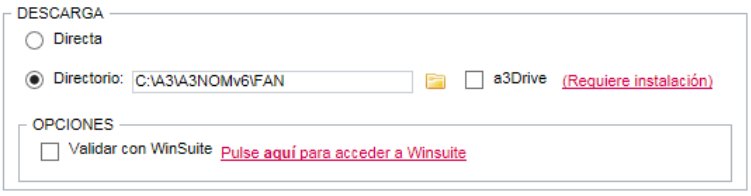

Configuración para el resto de navegadores

Se distinguen **2 posibles modos de descarga** de ficheros:

- Directa
- Mediante A3Drive en el directorio

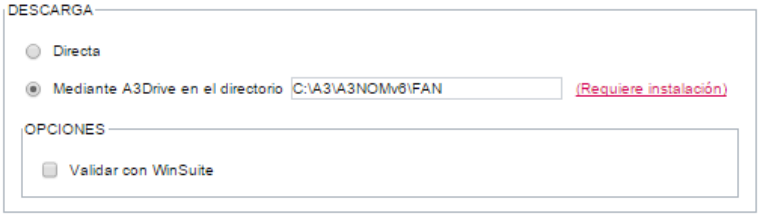

A tener en cuenta…

Para la descarga de ficheros FAN con las opciones "Directorio" o "Directorio + ☑ a3Drive " estará disponible la opción de validar los ficheros con "Winsuite". Para ello, active el indicador: "**Validar con Winsuite**".

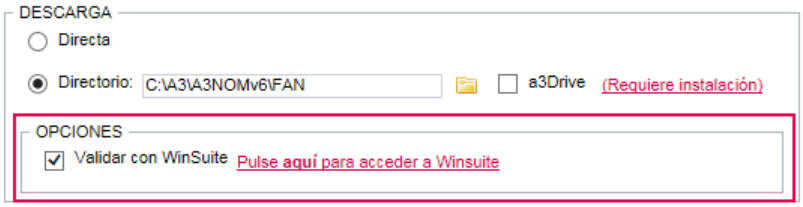

12.1.- Descarga Directa

La generación de fichero o ficheros se hará utilizando la descarga propia del navegador permitiendo, como es habitual, abrir o guardar el fichero.

En los casos de descargas de múltiples ficheros (por ejemplo, en la Remesa bancaria), ésta se realizará mediante un fichero ZIP.

Recuerde que…

En la descarga directa no está disponible la validación con Winsuite.

12.2.- Descarga mediante directorio (a través de ActiveX)

Este tipo de descarga es la que veníamos utilizando hasta el momento y, ya que se realiza con ActiveX, únicamente está disponible para el navegador Internet Explorer.

La aplicación generará el fichero, automáticamente, en el directorio especificado.

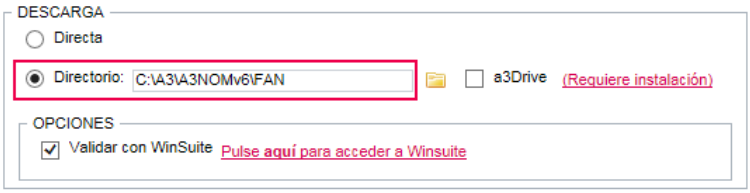

12.3.- Descarga mediante a3Drive

Este tipo de descarga permite generar los ficheros en un directorio local especificado por el usuario, independientemente del tipo de navegador utilizado. Para ello, deberá tener instalada la aplicación a3Drive.

Pulse el link **(Requiere instalación)** para ejecutar el asistente de instalación de a3Drive.

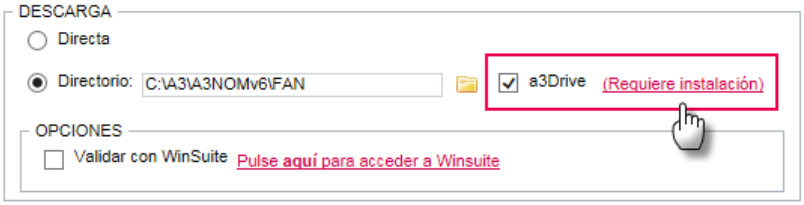

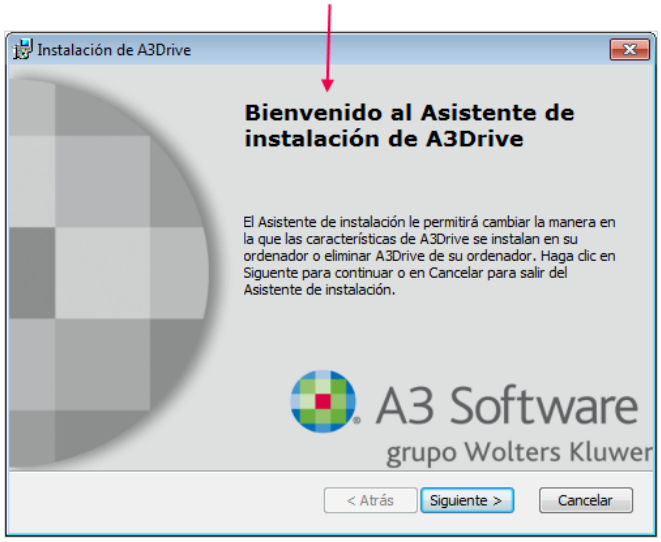

De esta forma, una vez instalado el a3Drive, al generar los fichero requeridos se descargará de manera directa. El nombre de los ficheros seguirá la siguiente estructura: punto de menú más un diferenciador horario y la extensión **.a3drive**.

En nuestro ejemplo, como hemos generado un fichero FAN, observemos como el nombre del fichero empieza por FAN y termina con la extensión **.a3drive**.

El a3Drive irá informado de los ficheros que descarga y cuando los ha descargado. En caso de tener varios ficheros, el proceso será secuencial. Es decir, descargará uno detrás de otro.

Además, en la ventana “Log” de la aplicación a3Drive, se guardará un registro de los ficheros descargados.

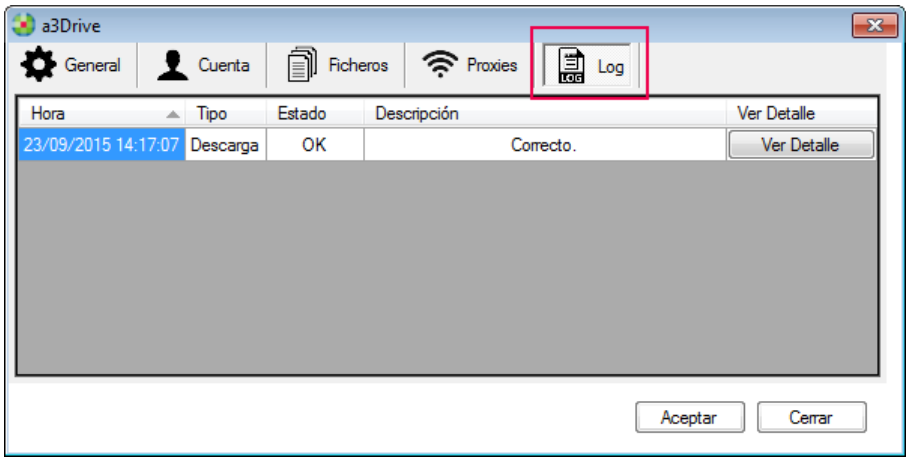

Pulse “**Ver Detalle**” para visualizar el fichero descargado:

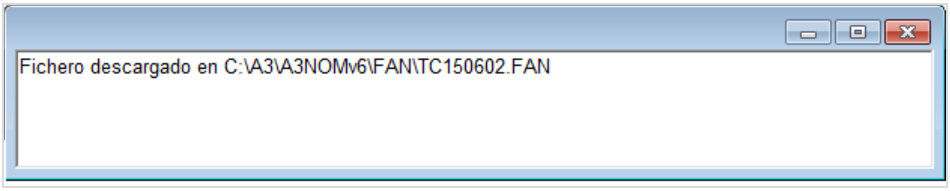

A tener en cuenta…
Si ya tenía descargado el a3Drive, para que esté disponible esta nueva funcionalidad, deberá volver a descargarlo.

13.- Mejoras en la usabilidad de la aplicación

Se han realizados varias mejoras en diferentes puntos de la aplicación destinadas a agilizar y facilitar el uso de la aplicación.

13.1.- Menús flotantes

Se ha facilitado el uso del

que, a partir de ahora, se deslizará al situar el puntero del ratón por encima.

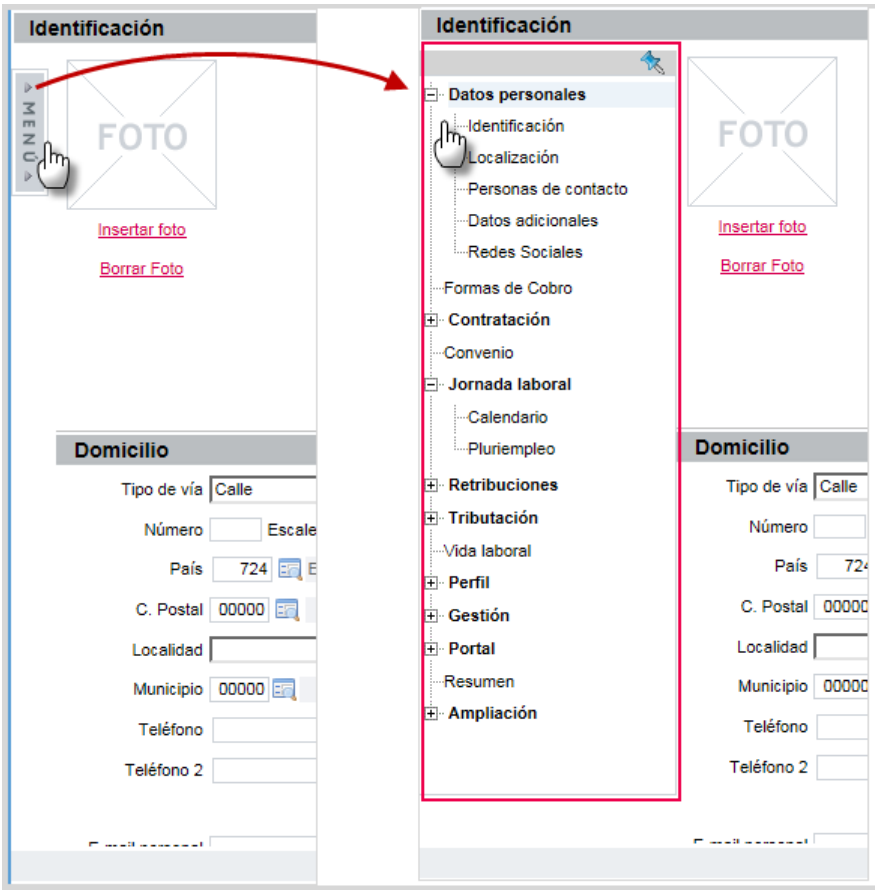

Si lo desea, puede fijar el menú para que esté visible permanentemente. Para ello, pulse el botón que cambiará de estado mostrándose de la siguiente manera: .

Además otra de las ventajas que cabe destacar es que, con esta mejora, también **se guardará el posicionamiento** a nivel de usuario. Es decir si, por ejemplo, un usuario prefiere mantener abierto el menú, cada vez que acceda lo tendrá abierto, y viceversa.

13.2.- Posibilidad de filtrar por contenido en la ventana a3Comunica

Con la versión anterior se incluyó en diferentes listados de la aplicación la posibilidad de **"Filtrar"** la búsqueda por contenido.

Esta mejora se ha ampliado también a otros puntos del programa como, por ejemplo, en la ventana *a3**Comunica*** permitiendo también especificar el número de resultados a mostrar (10, 25 ó 50).

Además, si por el volumen de elementos hay más de una página con resultados, también será posible desplazarse de una página a otra indicando el número de página directamente.

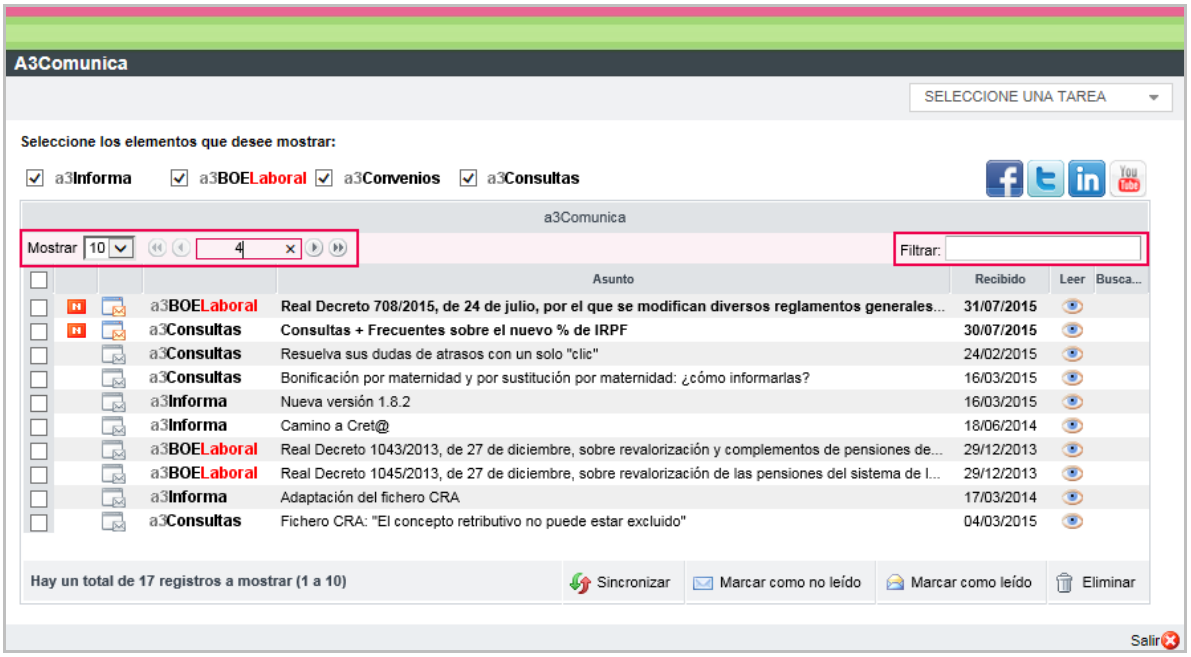

14.- Mensajes más claros en la comprobación del protocolo SMTP para el envío de correos

Con la versión 1.8.4 se incorporó en la aplicación el botón **"Probar Configuración SMTP"** que permitía verificar que, con los parámetros informados en la **"Configuración SMTP"** (Simple Mail Transfer Protocol), el envío de correos funcionaba correctamente.

Sin embargo, si fallaba la conectividad y la prueba no se realizaba correctamente, se mostraban una serie de mensajes de aviso que podían no ser del todo claros.

Por este motivo y con la finalidad de que estos mensajes sean más comprensibles, a partir de esta versión, además del mensaje de error se indicará tanto la causa que lo provoca como su posible solución.

Veamos un ejemplo:

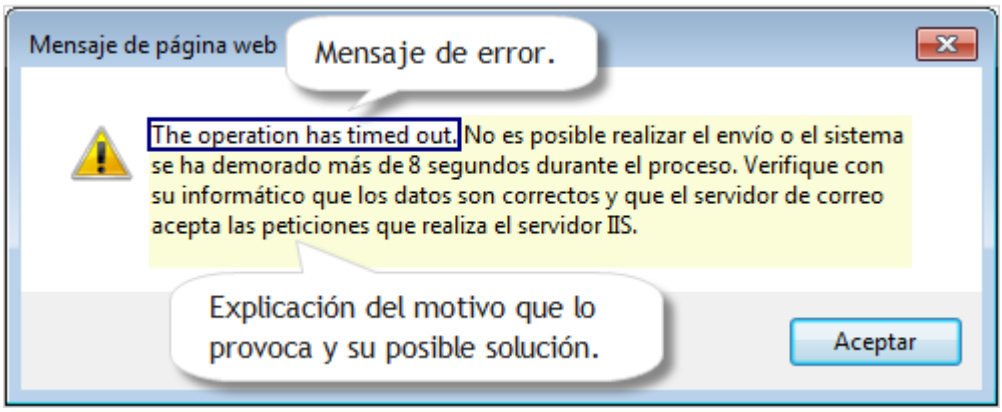

15.- Ampliación de las opciones de listado del modelo 111

Se han ampliado las opciones de listado del modelo 111/216 incorporando **dos nuevos indicadores**:

- **"Sólo centros que pertenezcan al grupo de IRPF"** que, activado, permite filtrar el listado del modelo 111 en función del grupo de IRPF seleccionado.

- **"Ignorar grupos de IRPF"** que, activado, permite listar el modelo 111 a nivel de empresa independientemente de que existan distintos grupos de IRPF.

  Al activar este indicador, se deshabilitará la opción **"Sólo centros que pertenezcan al grupo de IRPF"**, puesto que son incompatibles.

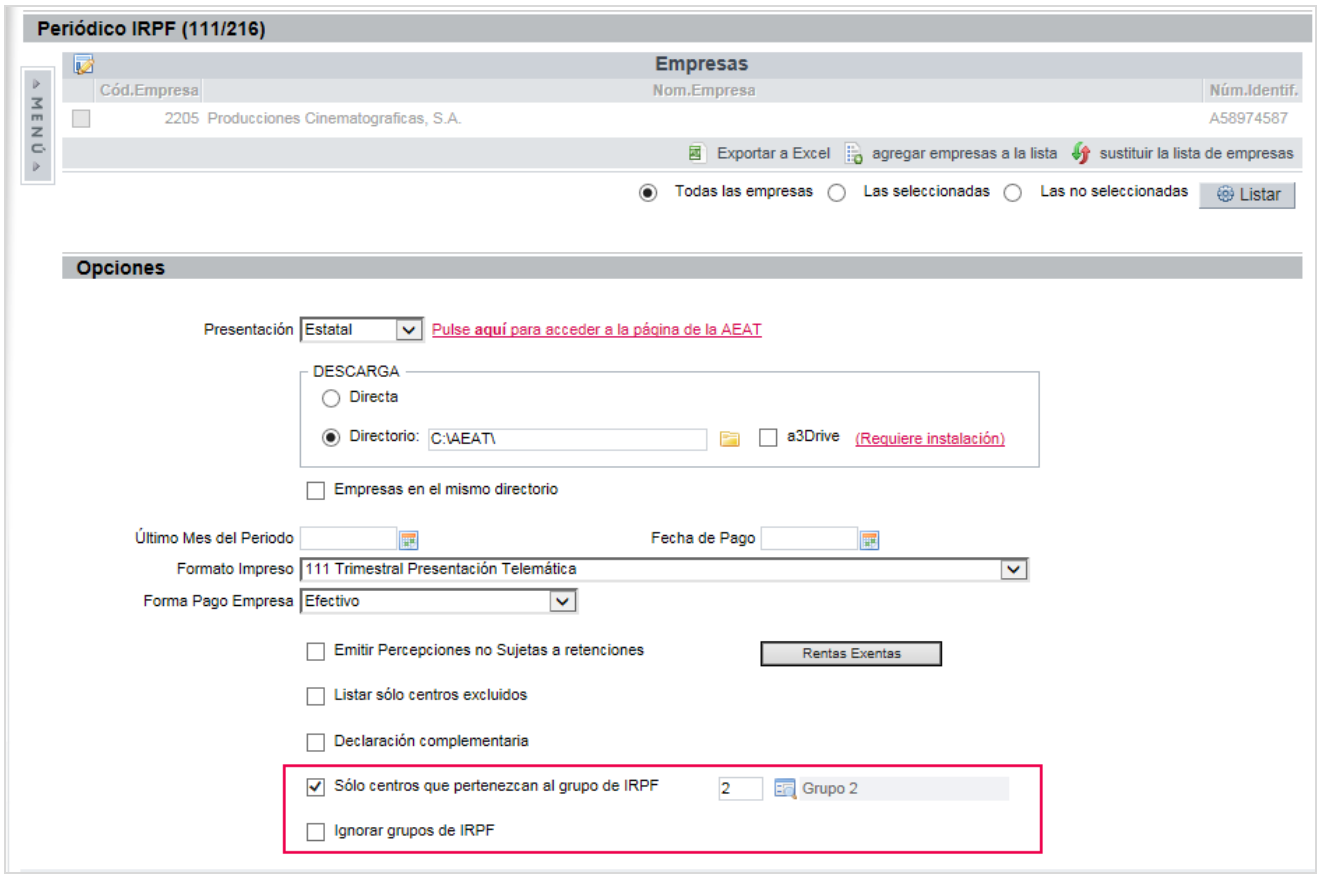

Asimismo, se ha mejorado el funcionamiento del indicador **"Declaración complementaria"** que activado permite informar el importe pagado en la declaración anterior. De esta forma, se generará el modelo 111 por diferencias a partir del importe forzado.

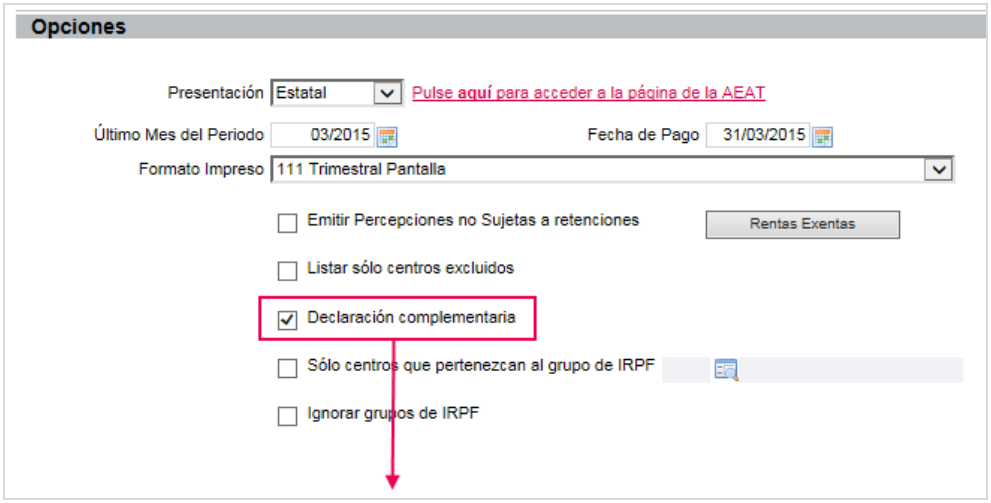

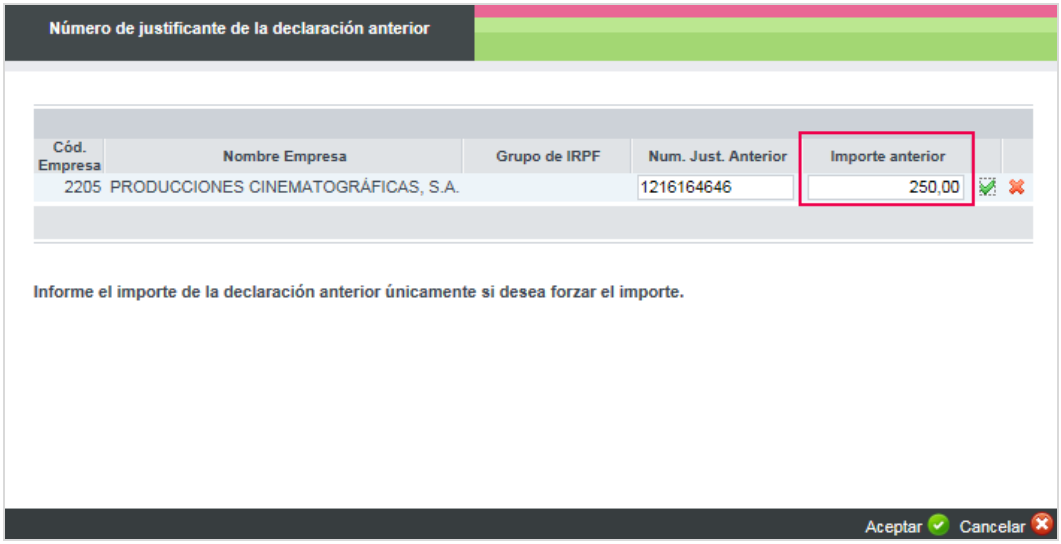

Por último, a partir ahora, al listar varios modelos 111 dentro de una misma empresa utilizando la agrupación de IRPF, se consignará automáticamente el banco de pago informado en cada centro, en lugar del banco del centro principal.